

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Medio Ambiente convoca ayudas para proyectos de educación y sensibilización ambiental, voluntariado ambiental, custodia del territorio y ciencia ciudadana

Dotadas con un total de 138.000 euros, están dirigidas a asociaciones y organizaciones no gubernamentales

Viernes, 20 de abril de 2018

Medio Ambiente [convoca ayudas](#) para proyectos de educación y sensibilización ambiental, voluntariado ambiental, custodia del territorio y ciencia ciudadana. Estas subvenciones, dotadas con un total de 138.753 euros, están dirigidas a asociaciones y organizaciones no gubernamentales, según se recoge en una [resolución](#) de la directora general de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de hoy viernes, 20 de abril. El porcentaje de subvención oscila entre el 80% y el 100% del presupuesto presentado, según el tipo de proyecto.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de mayo.

Con el fin de dar a conocer el contenido detallado de esta convocatoria se ha organizado una sesión informativa prevista para el próximo lunes, 23 de abril, a las 17.30 horas, en el salón de actos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (c/ González Tablas, 9. Pamplona). La duración prevista de la sesión es de 60 minutos, y se debe confirmar la asistencia en el correo electrónico eduamb@navarra.es

Proyectos subvencionables

La finalidad de estas ayudas es subvencionar proyectos que incluyan, entre otros, los siguientes ámbitos de actuación: proyectos relativos al medio natural, mantenimiento y recuperación del paisaje, y conservación de la diversidad de Navarra; espacios naturales protegidos y otros espacios singulares sobre los que se valore un interés especial.

Además, se podrán subvencionar acciones para impulsar, sensibilizar y promocionar la economía circular, consumo responsable, gestión de residuos, lucha contra el cambio climático o contaminación del medio ambiente; uso racional del agua y de la energía, y usos y aprovechamientos de los recursos naturales compatibles con la conservación del medio natural; medio ambiente urbano; promoción de la sostenibilidad ambiental; y colaboración en la recogida de datos ambientales de apoyo a la investigación, educación y divulgación.